



INFORME 21 DE 2019 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO (OAGRI) DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2019

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP), para el periodo auditado del 01-01-2018 hasta el 31-05-2019, la Gestión de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI), según las disposiciones de la Función Pública y de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), al ser la CPVMP una Empresa Industrial y Comercial del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, de carácter financiero del orden nacional, al ser administradora de las cesantías y ahorros del personal de la Fuerza Pública.

1.1 Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento normativo de la OAGRI según las estipulaciones externas indicadas y las internas establecidas por la CPVMP, en donde se enmarcan las funciones de la Oficina y su gestión en general.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de la implementación de las políticas, procedimientos, objetivos, definiciones, metodologías, estructura organizacional, roles, responsabilidades, fundamentos y lineamientos generales que le permiten a la CPVMP, gestionar los riesgos de manera integral.
- Verificar el cumplimiento de la planeación de actividades desarrolladas por la OAGRI, de acuerdo con la Formulación del Plan de Acción por Proceso realizado junto con la Oficina Asesora de Planeación OAPLA, de acuerdo con el Plan de Acción y el Plan Estratégico Institucional; realizando análisis del desempeño de los indicadores durante la vigencia 2018 y lo corrido de la vigencia 2019.
- Revisión aleatoria de la documentación controlada disponible en la herramienta Isolución, como marco de funcionamiento de la OAGRI para los Sistemas de Administración de Riesgos (SAR) en cumplimiento a los lineamientos del DAFP y la SFC, establecidos como formatos, guías, manuales y demás.

2. ALCANCE

Evaluar la Gestión de la OAGRI para el periodo comprendido entre el 01-01-2018 hasta el 31-05-2019 y el proceso de Gestión del Riesgo en la CPVMP de acuerdo con el marco normativo establecido desde la creación de la Entidad, con la expedición de la Ley 87 de 1947 y reorganizada por los Decretos 3073 de 1968, 2351 de 1971, 2184 de 1984, 2162 de 1992, Decreto Ley 353 de 1994, Ley 973 de 2005 y la Ley 1305 de 2009, con el objeto principal de facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación, administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Estratégico de la Defensa
Por nuestra Patria Armada,
para Colombia eterna.

VIGILADO por el Ministerio de Defensa



para el mismo efecto; regida por las disposiciones en materia de gestión del riesgo por la SFC y lo reglamentado a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

3. METODOLOGÍA

La OFCIN desarrolla la Auditoría a la Gestión de la OAGRI, enfocada en el marco normativo del Departamento Administrativo de la Función Pública y la SFC; asimismo en la reglamentación interna de la CPVMP. Realizando un análisis y seguimiento de la documentación controladas disponible en Isolución, del normograma establecido, entre otros, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.5.2.2 “selección de pruebas y procedimientos de Auditoría” del Manual de Auditoría Interna código CI-NA-MA-001, versión 002 del 01-02-2018.

Para el desarrollo de los objetivos de auditoría descritos, la OFCIN realiza un diagnóstico inicial, estudiando la Gestión de la OAGRI integralmente, elaborando los documentos de Entendimiento del Proceso y Plan de Auditoría, solicita un requerimiento inicial de información a la OAGRI, que le permite al equipo auditor evaluar previamente el cumplimiento normativo externo e interno, según lo estipulado en el alcance de la presente auditoría, verificando a través de técnicas de muestreo aleatorio los requisitos normativos, las consideraciones y políticas dispuestas, el cumplimiento de los procedimientos, entre otros conceptos relevantes.

4. MARCO LEGAL

4.1. Normatividad Externa

- Guía para la administración del Riesgo, Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP), cuarta edición, septiembre de 2011.
- Marco Integral de Supervisión – MIS, Superintendencia Financiera de Colombia.¹
- Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995.
- Circular Básica Jurídica, Circular Externa 029 de 2014.
- La normas estipuladas por la ISO 9011:2015, ISO 31000:2009 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establecido en el Decreto 1499 de 2017.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, artículo No 2, “*NATURALEZA. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Bancaria.*”, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
- Decreto 1499 2017 “Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.
- Decreto 1083 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Circular Externa 038 de 2009 de la SFC, Modifica la Circular Externa 014 de 2009. Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).

¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/marco-integral-de-supervision-10085454>



CO-SC2892-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Financiero del Ministerio de Defensa
por nuestra Función Pública,
para Colombia mejor

VIVIENDO BIENESTAR Y EXCELENCIA EN COLOMBIA



4.2. Normatividad Interna

- Decreto Ley 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005 y la Ley 1305 de 2009.
- Decreto 1900 de 2013 del 06 de septiembre de 2013 por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, dentro de la cual se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 241 2019 “por la cual se modifica parcialmente la Resolución 320 de 2018 en relación con unos grupos internos de trabajo (...)”, Resolución 320 de 2018, “por la cual se establece la estructura, funciones y sigas de las áreas y grupos internos de trabajo (...)”.
- Resolución 592 de 2018 (modifica la Resolución 320 de 2018), por la cual se establece la estructura, funciones, y sigas de las áreas y grupos internos de trabajo de la Entidad.
- Acuerdo 02 de 2016, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Acuerdo 05 de 2016 “Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.
- Resolución 083 de 2018, “Por la cual se implementa administrativamente el Acuerdo 05 de 2017 y se dictan las disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite”.
- Procedimientos, Guías, Formatos, Manuales, entre otra documentación relacionada derivada de la Gestión de la OAGRI:



DOCUMENTACION CONTROLADA ISOLL

Listado de Documentación Controlada OAGRI
Fuente: Isolución, junio 2019

5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA OAGRI PERIODO DEL 01-01-2018 AL 31-01-2019

5.1. Evaluación Cumplimiento Marco Normativo Externo

El concepto de Administración del Riesgo se introduce en las entidades públicas, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia. De acuerdo con el marco normativo establecido por el DAFP la administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a la Entidad. Según lo estipulado por el MIPG en el Decreto 1499 de 2017, articulando el MECL, en donde la administración de riesgos es uno de los componentes del subsistema de control estratégico, haciendo parte de las directrices de la dimensión 2 “direccionamiento estratégico y planeación”. Siendo así, las Entidades del Estado en su Sistema de Control Interno deben gestionar la Administración del Riesgo, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales determinados.

R



CO-SC2992-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por Nuestro Futuro Armado,
para Colombia entera.

MINISTERIO VIGILANCIA TECNICA Y PROTECCION DE DATOS




De esta forma se observa que la CPVMP, cumple con los estándares generales diseñados por el DAFP a través del marco normativo y la “Guía para la Administración del Riesgo”, en términos de gestión del riesgo siendo una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con la gestión integral de los Sistemas de Administración de Riesgos (SAR) específicos para los riesgos operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de mercado, de liquidez, de crédito, de seguridad de la información y ciberseguridad, gestionando inherentemente los riesgos estratégicos, de corrupción, reputacional y legal. La administración del riesgo contribuye a que Caja Honor consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de autocontrol y autoevaluación al interior de la misma. Según lo dispuesto por la metodología del DAFP, la gestión de riesgos debe contener los siguientes elementos:

- Contexto estratégico
- Identificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Valoración de riesgos
- Políticas de administración de riesgos

Por su parte, según lo dispuesto por la SFC en las “Instrucciones Generales aplicables a las Entidades Vigiladas” establecidas en la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014), Parte I. Título I, Capítulo IV, como “Elementos del Sistema de Control Interno” se encuentra la Gestión de Riesgos en el numeral 4.2 del mencionado marco normativo; en donde se requiere a las entidades vigiladas contar con un Sistema de Administración de riesgo integral que permita la minimización de los costos y daños causados por los Riesgos inherentes al modelo de negocio; asimismo, se les requiere un sistema diseñado con base en el análisis del contexto estratégico, metodologías específicas según los tipos de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo; siendo así, la SFC estipula los requisitos mínimos contenidos en las Etapas y Elementos de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos, directrices impartidas en la CE 029 de 2014 y la CE 100 de 1995, los cuales en lo pertinente a la CPVMP, son evaluados periódicamente por la OFCIN como Órgano de Control.

Siendo así, el equipo auditor concluye que la CPVMP y la OAGRI cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos por el marco normativo establecido por la Función Pública y por la SFC, según su objeto social y tipo de Entidad.

5.2. Evaluación Cumplimiento Marco Normativo Interno

Las funciones específicas de la OAGRI y las disposiciones internas de la CPVMP, se encuentran contenidas en el Decreto 1900 de 2013 “por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, Artículo 05; asimismo se encuentran incluidas en el Código de Buen Gobierno con código GE-NA-CO-001, versión 011 del 04-01-2019. 



CO-SC2692-1



SI - CER507703



NIT: 860021957-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA DEFENSA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tabla 01. Verificación equipo auditor de las Funciones de la OAGRI

No	FUNCIONES DECRETO 1900 DE 2013	OBSERVACIONES OFCIN
1	Presentar sustentar y soportar ante las instancias respectivas, la propuesta de política general de administración del riesgo a que está expuesta la Entidad en el ejercicio de sus funciones y operaciones, verificando su cumplimiento y efectuar seguimiento a la misma.	Se encuentra establecida en el Código de Buen Gobierno, numeral 3.6 "Política de Administración del Riesgo", (*) Ver Oportunidad de Mejora 01 del presente documento.
2	Diseñar, proponer y administrar el sistema de riesgo de la Entidad, con fundamento en los principios, políticas, directrices, instrucciones y disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces y las entidades relacionadas con el tema de los riesgos.	La OAGRI cumple con la función coadyuvando a que la CPVMP cumpla con los SAR establecidos en el marco normativo dispuesto por la SFC en las Circulares Externas CE 029 de 2014 y CE 100 de 1995; asimismo con lo dispuesto por el DAFP según lo analizado en el numeral 5.1 del presente informe. La OFCIN evalúa integralmente cada SAR, en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
3	Proponer políticas, establecer estrategias y mecanismos de control que faciliten la aplicación de medidas para impedir que la Entidad sea utilizada en actividades de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.	La OAGRI cumple con la función permitiendo que la CPVMP gestione integralmente el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las disposiciones para la Proliferación de Armas de destrucción masiva; según lo contenido en la Parte I, Título IV – Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014 y su modificación a través de CE 055 de 2016) de la SFC. La OFCIN evalúa integralmente el SARLAFT en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
4	Elaborar y someter a aprobación los manuales, procesos, procedimientos y demás documentos que sean requeridos para el efectivo funcionamiento del sistema.	La OAGRI cumple con la función contribuyendo a que la CPVMP cuente con todos los manuales, procesos y procedimientos requeridos para cada SAR. La OFCIN evalúa integralmente cada SAR y lo establecido en los Manuales, Procesos interrelacionados y procedimientos, en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
5	Establecer el perfil de riesgos individual y consolidado de los diferentes procesos que desarrolla la Entidad.	La OAGRI gestiona la Matrices de Riesgos a través del Formato con código GR- NA- FM- 014 versión 007 del 28-03-2019, para los Riesgos Operativos, de Corrupción, de Seguridad de la Información y Estratégicos, estos últimos analizados en el requerimiento de información solicitado a la OAGRI el 12-06-2019. En donde se establece el perfil de Riesgo Inherente para cada Proceso.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Policial y Unidades Militares de la Defensa
Por la Fuerza y el Honor Armados.
www.cajahonor.gov.co

VIGILADO POR LA OFCIN



No	FUNCIONES DECRETO 1900 DE 2013	OBSERVACIONES OFCIN
6	Administrar el plan de continuidad del negocio de la Entidad, de acuerdo con las normas legales vigentes.	La OAGRI contribuye con la implementación y gestión del Plan de Continuidad del negocio (PCN) según lo dispuesto por la SFC para el SARO en el Capítulo XXIII de la CE 100 de 1995, las modificaciones realizadas a través de la CE 041 de 2007 y la normatividad aplicable en materia de Órdenes de Embargo (CE 022 de 2018).
7	Proponer y desarrollar estrategias que permitan fomentar e impulsar una cultura de administración del riesgo dentro de la Entidad.	La OAGRI para cada vigencia desarrolla un Plan de Capacitaciones dirigido a todos los funcionarios de la Entidad, fomentando la cultura de la administración del riesgo y lo específico para cada SAR. La OFCIN evalúa los planes de capacitación de cada SAR (cuando aplique en el marco normativo) en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
8	Administrar el sistema de seguridad de la información de la Entidad	La OAGRI cumple con su función permitiendo que la CPVMP cuente con el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, documento disponible en Insolución con código GR-NA-MA- 009 versión 001 del 17-01-2019, se realizan recomendaciones por parte de la OFCIN, (*) Ver Oportunidad de Mejora 01 y 02.
9	Elaborar reportes periódicos a la Alta Dirección sobre los niveles de exposición a los riesgos, las implicaciones de los mismos, el cumplimiento de políticas y límites y las actividades para su mitigación y/o adecuada gestión.	La OAGRI presenta mensualmente los Informes pertinentes para el SARC, SARM, SARL al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva; y de forma trimestral para el SARO y SARLAFT. Informando el perfil de riesgo, cumplimiento de las Etapas y Elementos de cada uno de ellos.
10	Establecer los procedimientos para medir, analizar, monitorear y administrar los riesgos financieros, de liquidez, tasas de interés operativos de crédito, mercadeo, liquidez y operaciones de la Entidad.	La CPVMP cuenta con los procedimientos específicos establecidos, involucrando transversalmente todos los procesos de la Entidad y administrados por la OAGRI. La OFCIN evalúa los procedimientos de cada SAR en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
11	Realizar los estudios y análisis para establecer los niveles de tolerancia o exposición al riesgo a que está expuesta la Entidad, acordes con el plan estratégico, competencias funcionales, operaciones, procesos y servicios.	La OAGRI presenta mensualmente los Informes pertinentes para el SARC, SARM, SARL al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva; y de forma trimestral para el SARO y SARLAFT. Informando el perfil de riesgo y demás aspectos relevantes.
12	Presentar y sustentar ante el Comité de Riesgos o quien haga sus veces, la información relacionada con la exposición por tipo de riesgos cualitativo y cuantitativo, las desviaciones o	Ídem anterior.



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Laboral de la Entidad
Por nuestras Fuentes Humanas,
para Común Entendimiento

WILLIAM BARRON VILLALBA
C. C. 100.000.000



No	FUNCIONES DECRETO 1900 DE 2013	OBSERVACIONES OFCIN
	violaciones que se presenten en los límites de exposición por riesgos y las propuestas de acción.	
13	Elaborar y presentar ante el comité de Riesgos o quien haga sus veces, la identificación de riesgos para nuevos procesos, productos y servicios junto con la metodología de evaluación, medición y control de riesgos.	Ídem anterior.
14	Preparar los informes relacionados con el riesgo, para los organismos de control, inspección y vigilancia	La CPVMP liderada por la OAGRI y la Unidad de Cumplimiento (en lo aplicable al SARLAFT) cumple con los reportes de información para los órganos de administración y de control establecidos en el marco normativo, asimismo cumple con los reportes requeridos por los órganos de inspección y vigilancia, como la SFC. La OFCIN realiza seguimiento a los mencionados reportes de información, de cada SAR en auditorías periódicas realizadas durante cada vigencia.
15	Validar el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Comité de Riesgos	Ídem punto 11, tabla 01.
16	Gestionar los riesgos y el autocontrol de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, con un enfoque basado en procesos y criterios de calidad.	La OAGRI gestiona los riesgos con un enfoque basado en procesos, según lo evaluado por la OFCIN y lo verificado por el equipo auditor en las auditorías periódicas realizadas a los SAR durante cada vigencia.
17	Ejercer las demás funciones inherentes a la naturaleza de su dependencia y las que le sean asignadas por las normas legales.	La OAGRI cumple con la normatividad establecida, según lo evaluado por la OFCIN y lo verificado por el equipo auditor en las auditorías periódicas realizadas a los SAR durante cada vigencia, atendiendo las Oportunidades de Mejora y las Recomendaciones (cuando aplique) mejorando continuamente su gestión.

Fuente: elaboración propia OFCIN, julio 2019

(*) Ver observaciones OFCIN

Oportunidad de Mejora 01: de conformidad con la CE 007 de 2018 en donde se adiciona al marco normativo establecido por la SFC en la Circular Básica Jurídica, Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título IV, el Capítulo V, el Sistema de Administración de Riesgo de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad (SARSIC); la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar en acompañamiento con la OAPLA el Código de Buen Gobierno con código GE-NA-CO-001, versión 011 del 04-01-2019 disponible en Isolución, numeral 3.6 lo pertinente a referenciar el Manual de SARSIC; así como lo relativo al Manual de SARL de acuerdo a lo dispuesto por la SFC en el marco normativo aplicable.



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empleado de la Defensa
 Por nuestros Valores Humanos, para Colombia entera.

VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA NACIONAL



Análisis respuestas OAGRI:

De acuerdo con el traslado de resultados y la socialización con el proceso el 29-07-2019 el equipo auditor confirma la Oportunidad de Mejora.

Siendo así, de acuerdo con lo descrito en la Tabla 01, se evidencia que la OAGRI cumple con las funciones establecidas en la normatividad interna establecida por la CPVMP.

5.3. Evaluación de la Gestión de la OAGRI – PAP y Plan de Acción

La Gestión del Riesgo realizada por la OAGRI, se encuentra caracterizada como un Proceso Estratégico dentro de los macroprocesos de Direccionamiento Estratégico de la Entidad a través del documento controlado con código GR-NA-CR-001, versión 19 del 17-08-2019, su objetivo principal es “administrar y gestionar de manera efectiva y conjunta con los funcionarios de la Entidad, los Sistemas de Administración de Riesgos en cada uno de los procesos; así como velar por la seguridad de la información y la continuidad del negocio para el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con el marco legal y normativo aplicable”.

El auditor solicitó en el requerimiento de información del 12-06-2019 la Formulación del Plan de acción por Proceso (PAP) para la vigencia 2018 y 2019, con el fin de verificar el cumplimiento de la OAGRI de los indicadores más relevantes en su gestión, de acuerdo con el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de Caja Honor.

Tabla 02. Formulación Estratégica Gestión del Riesgo – Indicadores del proceso

No	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD DEL PAI
1	Control SARM	Generar rendimientos con seguridad y sostenibilidad financiera.	Seguimiento y control a las operaciones de Tesorería	Controlar la exposición de riesgo de inversión del portafolio.
2	Control SARL	Generar rendimientos con seguridad y sostenibilidad financiera.	Seguimiento y control a las operaciones de Tesorería	Mitigar posibles defectos del flujo de caja de la Entidad
3	Control SARC	Generar rendimientos con seguridad y sostenibilidad financiera.	Seguimiento y control a las operaciones de Tesorería	Controlar el Índice de Cartera Crediticia (ICC)
4	Control SARO	Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos.	Mitigación y minimización del nivel de exposición de riesgo global de la Entidad	Prevenir la materialización de eventos de riesgo operativo que puedan afectar el Estado de Resultados de la Entidad



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Entes y Organizaciones de la Defensa
por nuestras Funciones Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO por el Ministerio de Defensa





No	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD DEL PAI
5	Nivel de Riesgo SARLAFT	Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos.	Mitigación y minimización del nivel de exposición de riesgo global de la Entidad	Detectar las operaciones que puedan generar alerta de LAFT
6	Medición sistema de administración de riesgo	Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos.	Mitigación y minimización del nivel de exposición de riesgo global de la Entidad	Mantener en nivel de riesgo bajo las operaciones de la Entidad
7	Ejecución planes de tratamiento de riesgos, de seguridad y privacidad de la información	Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos.	Mitigación y minimización del nivel de exposición de riesgo global de la Entidad	Controlar la ejecución de los Planes de tratamiento de riesgos, de seguridad y privacidad de la información
8	Seguimiento de Salidas No Conformes	Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos.	Consolidación del índice de gestión y desempeño institucional en el marco del MIPG	Registrar y controlar las salidas no conformes

Fuente: Formulación PAP GESTIÓN DEL RIESGO, Isolución julio 2019

De acuerdo con el seguimiento realizado a la Formulación del PAP, los indicadores y sus metas establecidas trimestralmente para el proceso, la OFCIN evidencia su cumplimiento del 100% manteniendo un nivel de riesgo bajo integralmente en todos los indicadores obtenidos; asimismo el adecuado reporte de los mismos, el cargue de la información en el Sistema Suite Visión Empresarial (SVE) y el cumplimiento de las metas establecidas para los 4 trimestres de la vigencia 2018 y lo corrido del 2019.

Oportunidad de Mejora 02: de conformidad con la CE 007 de 2018 en donde se adiciona al marco normativo establecido por la SFC en la Circular Básica Jurídica, Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título IV, el Capítulo V, para el Sistema de Administración de Riesgo de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad (SARSICI); la OFCIN recomienda a la OAGRI incluir en el Indicador del PAP "Medición sistema de administración de riesgo", para las vigencias próximas, en la fórmula del cálculo, la sumatoria del indicador de SARSICI, con el fin de que se gestione integralmente con los otros SAR en el proceso de medición de la efectividad del Sistema de Administración del Riesgo.

Análisis respuestas OAGRI:

De acuerdo con el traslado de resultados y la socialización con el proceso el 29-07-2019 el equipo auditor confirma la Oportunidad de Mejora.



CO-SC2092-1



SI - CER/07703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
Por Nuestros Fuertes Armados,
para Colombia avanza.



5.4. Seguimiento Comité de Riesgos

Según el requerimiento de información realizado por el equipo auditor el 12-06-2019, fueron remitidas las actas de Comité de Riesgos para el periodo auditado, con el fin de validar el cumplimiento establecido en el Acuerdo 02 de 2016, reglamentando en la CPVMP el Comité Financiero, Comité de Auditoría y Comité de Riesgos.

Según lo establecido en el Capítulo III, del Acuerdo 02 de 2016 el objeto del Comité de Riesgo es “apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia General, en el proceso de implementación y funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo, y en la definición, seguimiento y control de las políticas y procedimientos requeridos por la Entidad para la identificación, diagnóstico, manejo y control de los riesgos, que implican las distintas actividades en desarrollo de su objeto social, entre otros, el riesgo crediticio, operativo, de mercado, de liquidez, de lavado de activos y financiación del terrorismo y lo relacionado con los lineamientos del Gobierno Corporativo”.

Los integrantes del Comité de Riesgos, según lo contemplado en el Artículo 21 son:

- Un miembro de Junta Directiva designado por este órgano administrativo, quién preside el comité
- Subgerente Financiero
- Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones
- Subgerente Administrativo
- Jefe oficina Asesora Jurídica

A la reunión del Comité de Riesgos asistirá de forma permanente el Jefe de la OAGRI, quién actuará como Secretario Técnico del Comité, con voz y sin voto; asimismo asiste el Jefe Control Interno de forma permanente actuando con voz y sin voto.

Según lo contemplado en el Artículo 24, el Comité de Riesgos se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, levantando las actas correspondientes.

En el Artículo 25 se establece el Quorum, podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros permanentes (es decir 3 miembros).

Siendo así, el equipo auditor validó el cumplimiento del Acuerdo 02 de 2016 para el funcionamiento del Comité de Riesgos, verificando en las Actas del periodo auditado, el cumplimiento de los Artículos correspondientes a:



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Tabla 03. Verificación cumplimiento Acuerdo 02 de 2016 – Actas Comité de Riesgos periodo auditado

No Acta	FECHA	Art. 21 Integración	Art. 23. Funciones del Comité	Art. 24 Reuniones del Comité	Art. 25 Quorum	Cumplimiento Informes SAR (mensuales y trimestrales)
01 2018	19-01-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT
02 2018	20-02-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
03 2018	16-03-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
04 2018	20-04-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT
05 2018	24-05-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
06 2018	22-06-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
07 2018	19-07-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT
08 2018	24-08-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A (*) Ver Recomendación 01
09 2018	20-09-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
10 2018	24-10-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT (*) Ver Recomendación 01



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de la Defensora por nuestra Fuerza Armada, para Colombia entera.

VILLAGE MISION TRANSACCIONALES DE COLOMBIA



No Acta	FECHA	Art. 21 Integración	Art 23. Funciones del Comité	Art. 24 Reuniones del Comité	Art. 25 Quorum	Cumplimiento Informes SAR (mensuales y trimestrales)
11 2018	21-11-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
12 2018	11-12-2018	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A (* Ver Recomendación 01
01 2019	24-01-2019	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT
02 2019	21-02-2019	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
03 2019	21-03-2019	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: N/A
04 2019	24-04-2019	✓	✓	✓	✓	Mensuales: SARC, SARM y SARL Trimestrales: SARO y SARLAFT Nuevo trimestral: SARSICI

Fuente: elaboración propia OFCIN, julio 2019

(√) Cumple

(X) No Cumple

(*) Ver observación OFCIN

De acuerdo con el seguimiento realizado a las Actas del Comité de Riesgos del periodo auditado, se evidencia el cumplimiento en el Acuerdo 02 de 2016, en cuanto a las funciones, requisitos mínimos normativos de cada SAR, cumplimiento de quorum y firmas completas, así como cumplimiento en divulgación de la información, presentación de modificaciones de SAR específicos en cuanto a manuales, entrada en vigencia de nueva normatividad, visitas extra situ de la SFC y otros conceptos relacionados; siendo así. De acuerdo con la revisión puntual, el auditor genera la siguiente recomendación:

Recomendación 01: la OFCIN recomienda a la OAGRI en cumplimiento al Acuerdo 02 de 2016, tener precisión y debido cuidado al momento de la elaboración de las actas correspondientes al Comité de Riesgos, en consideración a que se evidenció que el Acta 08 del 24-08-2018 no cuenta con la numeración correcta, al identificarse desde la Hoja 02



CO-SC2002-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VILLAGE BOGOTÁ INSTITUCIONES FINANCIERAS



en adelante, la numeración del Acta 07 de 2018 correspondiente al mes de julio, generando que en la Hoja 09 de firmas, el acta no sea la correspondiente al mes de agosto, siendo imprecisa la información sesionada y aprobada por el Comité de Riesgos del mes.

Asimismo, se evidencia para el Acta 10 del 24 -10-2018 que a partir de la Página 02 se indica el Acta 09 y en la Página 13 se generan las firmas indicando el número de acta no correspondiente al mes de octubre de 2018, siendo imprecisa la información sesionada y aprobada por el Comité de Riesgos.

Por su parte en el Acta 12 del 11-12-2018, se indica en el numeral 3 “aprobación Acta No 12 del mes de noviembre de 2018”, lo cual genera imprecisión, al no referenciar el Acta No 11 correspondiente.

5.5. Verificación Órganos de Administración SAR – Junta Directiva y Comité de Riesgos

En el Marco Integral de Supervisión (MIS)² establecido por la SFC y a las disposiciones indicadas para la Junta Directiva³, se explican las características y el desempeño que debe reunir una Junta Directiva para ser adecuada y los criterios al ser evaluados por la SFC para su función de supervisión basada en riesgos.

En donde se determina que la Junta Directiva “tiene la responsabilidad general sobre toda la compañía, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa” y se dictan características, las cuales le permiten a la SFC evaluar analizar de manera conjunta la efectividad de la misma; de acuerdo con esto la OFCIN las relaciona a continuación para el respectivo seguimiento:

- 1) Funciones y responsabilidades: aprobar estructura de Gobierno Corporativo, la implementación de la Estructura de Gobierno de Riesgos, Aprobar el diseño e implementación y supervisar el desempeño de la Función de Control de Gestión de Riesgos, Revisar y aprobar, por lo menos una vez al año, las políticas y prácticas para la gestión de riesgos significativos, y asegurarse que las mismas están siendo aplicadas, incluyendo los análisis de escenarios/pruebas de estrés y los planes de contingencia asociados, aprobar la implementación y supervisar el desempeño de la Función de Control de Auditoría Interna. Entre otras relacionadas.
- 2) Composición: políticas y procedimientos para: determinar periódicamente el tamaño de la Junta Directiva, las calificaciones, conocimiento, habilidades y experiencia de los directores y el nivel de dedicación disponible para desempeñar las

² Marco Integral de Supervisión (MIS) <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/marco-integral-de-supervision-10085454>

³ Junta Directiva – MIS, SFC julio 2019
<https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1015691&downloadname=juntadirectiva.docx>

3



CO-SC2092-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN – Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- responsabilidades de la Junta, evaluar periódicamente que los miembros independientes conserven esa calidad y no se presenten situación que pudieran llegar a cuestionar su independencia. Entre otras relacionadas.
- 3) Comités: políticas y procedimientos adecuados para revisar regularmente el número, composición y la naturaleza de los comités de la Junta Directiva, la naturaleza y el grado con el cual las funciones de los comités de la Junta Directiva promueven (facilitan, permiten) una supervisión independiente, con reportes oportunos y periódicos para la Junta Directiva. Entre otros aspectos relacionados.
 - 4) Prácticas: la Junta Directiva cuenta con prácticas adecuadas para Orientar o familiarizar a los nuevos miembros respecto de las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo, así como respecto de los negocios de la Entidad y sus principales riesgos, asegurar que los miembros de Junta Directiva adquieran, mantengan y amplíen su conocimiento y habilidades para el cumplimiento de sus responsabilidades. El grado en el cual esas prácticas aseguran y/o promuevan que sus miembros participen en programas de capacitación (Ver Oportunidad de Mejora 03). Entre otros relacionados.
 - 5) Evaluación: políticas y procedimientos adecuados para llevar a cabo evaluaciones periódicas -tanto autoevaluaciones como con la ayuda de asesores externos- de la efectividad de la Junta Directiva, de sus comités y miembros (incluido el Presidente de la Junta), en el desempeño de sus responsabilidades.

De acuerdo con lo anterior y a lo referenciado en el MIS de la SFC, el equipo auditor validó específicamente la capacitación requerida y conocimientos específicos de la normatividad establecida para los diferentes SAR y la Gestión del Riesgo para los miembros de Junta Directiva y el actual Presidente del Comité de Riesgos, según el requerimiento de información del 12-06-2019, la OAGRI remitió evidencia de los memorandos donde se planearon las capacitaciones u inducciones a realizar para los diferentes miembros de Junta Directiva y a su vez el Presidente de Comité de Riesgos, para este último la OFCIN solicitó evidencia puntual de la asistencia y temario de la capacitación dictada por la OAGRI, la cual no fue remitida.

De esta forma, el equipo auditor realizó entrevista directa con el presidente del Comité de Riesgos, en la sesión realizada el 20-06-2019, con el fin de validar aspectos generales de su capacitación y conocimientos en la normatividad específica para la Gestión del Riesgo, para lo cual se le realizó una "prueba" con 5 preguntas generales, obteniendo un puntaje de 3.5 observando algunas falencias en las respuestas.



EVIDENCIA
CAPACITACION PRES

Evidencia Entrevista Presidente Comité de Riesgos
Fuente: elaboración propia OFCIN, 20-06-2019

R



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 519 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 LAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social e Incentivos de la Defensa
Por nuestra Fuerza Armada, para Colombia ordenada.

MINISTERIO DE DEFENSA



Siendo así, la OFCIN evidenció en entrevista directa debilidades en la capacitación al presidente de Comité de Riesgos y Miembro de Junta Directiva, generando las siguientes observaciones.

Oportunidad de Mejora 03: en cumplimiento con lo establecido en el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC, la OFCIN recomienda a la OAGRI, fortalecer la capacitación a los miembros de Junta Directiva y por ende al Presidente del Comité de Riesgos designado en los diferentes Sistemas de Administración del Riesgo y la Gestión del Riesgo como elemento fundamental del Sistema de Control Interno en cumplimiento del marco normativo, establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la CE 029 de 2014, por cuanto se observan debilidades en conocimiento en la gestión integral de los SAR que le aplican a la Entidad.

Análisis respuestas OAGRI:

De acuerdo con el traslado de resultados y la socialización con el proceso el 29-07-2019 el equipo auditor confirma la Oportunidad de Mejora.

Recomendación 02: de acuerdo con lo establecido por el Marco integral de Supervisión (MIS) establecido por la SFC se recomienda a la OAGRI en acompañamiento con la OAPLA, la revisión del documento referenciado para la Junta Directiva y la evaluación que realiza la SFC, con el fin de crear y/o actualizar procedimientos y documentación controlada, que contengan las “Características de la Junta Directiva” referenciadas en el documento, con el fin de tener lineamientos y criterios de evaluación para la función de supervisión que ejerce la Junta Directiva de Caja Honor como Entidad vigilada por la SFC.

(Disponible en el link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1015691&downloadname=juntadirectiva.docx>)

5.6. Validación carga laboral y perfiles funcionarios OAGRI

De acuerdo con el requerimiento a la CPVMP realizado por la SFC radicado el 15-11-2018 con el número 04-01-20181115032043, pertinente para el SARLAFT, pero que aplica en un análisis en general a los funcionarios de la Unidad de Cumplimiento (OAGRI, para SAR específicos); numeral 2.12 en donde la SFC, manifiesta que los funcionarios tienen asignados roles relacionados con los riesgos financieros (mercado, liquidez, tasa de interés, crédito y contraparte) así como los de riesgos no financieros (operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo) refiriendo que para los 4 funcionarios (en el momento de la auditoría de la SFC, relacionados a: Oficial de Cumplimiento Principal, Oficial de Cumplimiento Suplente, 1 profesional especializado, 1 profesional universitario y 1 secretaria) detalla que “cuyas tareas sobrepasan su capacidad, dado el tamaño de la Entidad, su operatividad, la presencia a nivel nacional, el número de empleados, el número de clientes (...)” (...) “cuyas funciones demandan una elevada carga laboral, por lo que el recurso humano asignado para gestionar el SARLAFT en la Caja Promotora, resulta



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de la Defensa
Por Nuestros Pasados, Actuales,
y Futuros Soldados.

VIGILADO POR SUPERFINANCIERA SFC



insuficiente”, y solicita a la CPVMP “revisar la carga laboral de dichos funcionarios, realizar los ajustes pertinentes e informar el resultado”.

Siendo así en respuesta de la CPVMP en respuesta a la SFC el 26-04-2018 bajo el radicado 03-01-20190426016638, se remitió un estudio de cargas laborales con fecha de febrero de 2019, realizado por la OAPLA, en donde se realiza un análisis por cada SAR más las actividades de apoyo de la Oficina, refiriendo un total de 7 funcionarios requeridos:

Figura 01. Extracto Informe Cargas de Trabajo OAGRI

SISTEMA	ACT	ASESOR			PROFESIONAL			TÉCNICO			TOTAL		
SARLAFT	44	23,81	0,14		253,81	1,52	1			277,44	1,66	1	
SARO	50	83,77	0,50		382,30	2,29	2			466,07	2,79	2	
SARM	24	31,25	0,19		210,52	1,26	1			241,78	1,45	1	
SARL	24	25,90	0,16		270,60	1,32	1			246,50	1,48	1	
SARC	27	18,81	0,11		61,99	0,37	0			80,81	0,48	0	
CUPOS EMISOR	13	20,60	0,12		59,56	0,36				80,16	0,48		
APOYO								167	1	1	167	1	1
TOTAL	182	204,15	1,22	1	1188,61	7,12	5	167	1	1	1555,40	9,31	7 (Incluye Asesor)

Se observa que la carga laboral requerida por la Oficina es de siete (7) funcionarios y actualmente solo se tienen cinco funcionarios. Es decir, que mediante la distribución de las operaciones y organización del trabajo, se asignarían las responsabilidades de los sistemas de riesgos de la Entidad con el apoyo y mejora de los sistemas de información existentes.

- 4.8 Si bien es cierto en el análisis de las cargas de trabajo de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, se concluyó la necesidad de siete (7) funcionarios; sin embargo, si se mejora las operaciones para el sistema de riesgos de SARLAFT, mediante la organización de la de las responsabilidades que se le asignen a los procesos de Gestión del Trámite, Gestión de Vivienda y Mercadeo, Gestión de Talento y Gestión de Contratación para el manejo del sistema Vigía, la carga de trabajo se racionalizaría y distribuiría entre los funcionarios.

Fuente: informe de Cargas de trabajo de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo. OAPLA, febrero 2019

En el requerimiento de información solicitado por el equipo auditor a la OAGRI, la Jefatura argumentó “que la SFC no realizó recomendaciones con respecto al número de personas, lo que solicitó fue que Caja Honor realizará un estudio de cargas laborales, donde como conclusión no se generó funcionarios adicionales. Sin embargo, se solicitó a TH, contratar a practicantes para soportar la parte operativa de SARLAFT, según informo TH se espera que llegue las personas el 1 de julio de 2019.” Asimismo, la OFCIN evidencia que con fecha de corte al 31-05-2019 la OAGRI cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe OAGRI, además ejerce como Oficial de Cumplimiento principal (SARLAFT)
- 1 Profesional Especializado 3, además ejerce como Oficial de Cumplimiento suplente (SARLAFT)
- 1 Profesional Universitario 2
- 1 Profesional Universitario 1
- 1 Técnico 4 (funciones de secretaria)

Por lo que se evidencian los 4 funcionarios analizados en el requerimiento de la SFC en número (es decir no son los mismos funcionarios, con el mismo grado en su cargo). Asimismo, para lo pertinente al SARLAFT se verificará por parte de la OFCIN en auditorías posteriores la reasignación a los mencionados Grupos de Trabajo. Asimismo, se relaciona a continuación el Perfil de los funcionarios actuales:



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Figura 02. Perfiles Funcionarios OAGRI

Nombre	Profesión	Estudios Superiores	Años de Experiencia Laboral
Jefe OAGRI, Oficial de Cumplimiento principal (SARLAFT)	Ingeniero Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Especialista en Gestión del Riesgo. Especialista en Gestión del Riesgo y Control de Instituciones Financieras. 	16 años
Profesional Especializado 3 Oficial de Cumplimiento suplente (SARLAFT)	Economista	<ul style="list-style-type: none"> Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Gestión de la Calidad. Especialista en Gerencia de Riesgos y Seguros. 	21 años
Profesional Universitario 2	Ingeniera Financiera		10 años
Profesional Universitario 1	Administrador de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> Especialista en Gerencia Financiera 	4 años
Técnico 4	Técnico		32 años

Fuente: requerimiento información 12-06-2019. OAGRI

De acuerdo con la información analizada, el equipo auditor de la OFCIN, lo descrito por la SFC y el informe de Cargas Laborales realizado por la AOPLA, el equipo auditor realiza la siguiente recomendación con el fin de verificar una acción de mejora en auditorías posteriores.

Recomendación 03: la OFCIN recomienda que la OAGRI valide el número de funcionarios de planta y la distribución de carga laboral, con el fin de prevenir el potencial riesgo de no contar con el recurso humano suficiente y la materialización del no cumplimiento de las funciones de la Oficina, producto de renuncia, despido o cualquier novedad de personal que pueda presentarse; asimismo se recomiendan planes de capacitación para fortalecer el equipo de trabajo y contar con un "backup" inmediato en caso de ser requerido por cualquier novedad de personal, atendiendo la recomendación descrita de la SFC y el Estudio de Cargas laborales de OAPLA, así como el conocimiento propio de la gestión de las funciones de la Oficina y asignación de cargas laborales.

5.7. Seguimiento requerimientos para la OAGRI

La OFCIN verificó el seguimiento realizado por la OAGRI a los diferentes órganos de supervisión y de control establecidos en la normatividad, de la siguiente forma:

5.7.1. Revisoría Fiscal

Se verificó la Carta de recomendaciones 2018, generada por la Revisoría Fiscal MCA Auditing & Accounting SA, radicada en la Entidad el 12-06-2019 con el número 04-01-20190612015670, en donde se recogen las observaciones generadas por este organismo de control a la Gestión del Riesgo de la CPVMP y a SAR en específico, observando por



CO-SC2992-1



SI - CER607763



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C., Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Organizacional de la Defensa
Por Nacional, Racional, Armados,
y con Corresponsabilidad

VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



parte del equipo auditor en el mismo informe, comentarios y gestión adelantada por parte de la OAGRI; asimismo la OFCIN valida los asuntos específicos a de cada SAR, en las auditorías periódicas que se desarrollan en la vigencia 2019. Por lo que se concluye un adecuado seguimiento por parte de la OAGRI a las comunicaciones y requerimientos de la Revisoría Fiscal.

5.7.2. SFC

Se ha evidenciado para el periodo auditado requerimientos y respuestas específicas para SARLAFT, SARC y SARSICI, los cuales han sido contestados y resueltos por la CPVMP liderados por la OAGRI y/o Unidad de Cumplimiento en los tiempos indicados y con la documentación requerida, actualmente se encuentran en fase de implementación para algunos casos y son verificados por la OFCIN en las auditorías específicas que se realizan a cada SAR durante la vigencia 2019. Por lo que se concluye un adecuado seguimiento por parte de la OAGRI a las comunicaciones y requerimientos de la SFC.

5.7.3. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado, ejecuta auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, realizadas en cada vigencia, vigilando la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Por tal razón, realiza auditorías periódicas a la CPVMP generando hallazgos y la suscripción de planes de mejoramiento institucional con reportes obligatorios en la herramienta SIRECI. Según el requerimiento de información del 12-06-2019 y lo expuesto por la Jefatura OAGRI en reunión posterior realizada el 26-06-2019, la OAGRI no realiza seguimiento a los riesgos observados por la CGR y reportados en los informes generados producto de las auditorías y a los cumplimientos derivados de los PMI, por tal razón aunque no se evidencia requerimiento normativo del seguimiento específico que deba realiza la OAGRI, el equipo auditor genera la siguiente recomendación.

Recomendación 04: la OFCIN recomienda a la OAGRI realizar seguimiento a los riesgos observados por la CGR y reportados en los informes de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, así como a los PMI generados, con el fin de fortalecer la Gestión del Riesgo y mitigar los factores reportados en los hallazgos de la CGR en los diferentes procesos de la Entidad.

5.7.4. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la cabeza del Sector de la Función Pública encargado de formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.



CO-SC2892-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor evaluó el cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, en donde cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) debe elaborarse por todas las Entidades de Orden Nacional, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) según las disposiciones del DAFP, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Siendo así, uno de los componentes fundamentales de la Política Anticorrupción es el Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, el cual a su vez cuenta con subcomponentes que se desarrollan a través de la realización de actividades, metas, responsables y fechas planeadas de ejecución; por lo tanto el equipo auditor en el requerimiento de información del 12-06-2019, aleatoriamente para la vigencia 2018, solicitó evidencias y soportes de las actividades relacionadas con la Sensibilización de la Matriz de Riesgos de Corrupción y el Monitoreo realizado a los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles, allegando por la Jefatura OAGRI lo siguiente:

Figura 03. Evidencias OAGRI de la gestión del PACC vigencia 2018

MINDEFENSA		cajaHonor		CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		2018		Monitoreo Oficina Asesora de Planeación	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Componentes	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Responsable	
Subcomponente 1.3 Consulta y Divulgación	5. Sensibilizar matriz de riesgos de corrupción. Reporte: II Cuatrim. Ago-2018	Los riesgos de corrupción se encuentran identificados y asociados a cada proceso de acuerdo con la matriz de riesgos de corrupción entregada y validada con cada líder de proceso. Adicionalmente se encuentra publicada en la página web de Caja Honor en el módulo de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; también se socializó por correo electrónico a todos los funcionarios y demás colaboradores de la entidad.	100	Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo	
Subcomponente 1.4 Monitoreo o revisión	6. Realizar monitoreo a los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles Reportes: II Cuatrim.	A la fecha no se han identificado eventos de riesgo de corrupción desde la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, ni desde los procesos de la Entidad, por lo que se puede concluir que los controles asignados son efectivos.	100	Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo	

Fuente: OAGRI, requerimiento de información 12-06-2019



CO-SC2992-1



SI - CER607703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por el Bienestar Social Armado,
 para Colombia mejor.

MILITARIA INFORMACION



La seguridad es de todos

MinDefensa



cajaHonor
Corporación de Promoción Militar y del Puesto

5.8. Revisión Documentación Controlada OAGRI herramienta Isolución

Siguiendo los lineamientos de la ISO 9001:2015, la CPVMP mantiene un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), para lo cual es responsable de la OAGRI mantener su documentación controlada en la herramienta de consulta Isolución completamente actualizada. La documentación controlada en Isolución para el proceso de Gestión de Riesgos cuenta con 66 documentos controlados entre Formatos, Guías, Manuales, Procedimientos, relacionados en el numeral 4.2 del presente informe de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, la OFCIN aplicando la práctica 2320 – 3 “Muestreo para Auditoría, emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos (TheIA Global)”, seleccionó un listado de documentación con el fin de verificar su actualización, utilización por parte del proceso y usuarios de la Entidad, por lo que la OAGRI remitió la siguiente evidencia, según el requerimiento de información del 12-06-2019.

Figura 04. Muestra documentación controlada OAGRI Isolución

TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA ACTUALIZACIÓN	CÓDIGO Y VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	USUARIOS
Guía	Atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	26-may-17	GR-NA-GU-01 VERSIÓN: 002	No se encuentra activo en ISOLUCIÓN	No se encuentra activo en ISOLUCIÓN	No se encuentra activo en ISOLUCIÓN
FORMATO	Constancia Conocimiento Manuales Del Sistemas De Administración Del Riesgo	21-feb-19	GR-NA-FM-012 VERSIÓN: 006	Se utiliza como evidencia en algunos casos cuando se da la capacitación o inducción de los sistemas de Riesgo de la Entidad.	Validación de conocimiento de los manuales de riesgo	Todos los funcionarios que realizan inducción.
FORMATO	Declaratoria de Aplicabilidad	25-feb-19	GR-NA-FM-024 VERSIÓN: 002	Este formato aplica a los procesos certificados en la norma técnica NTC ISO 27001	Este formato aplica a los procesos certificados en la norma técnica NTC ISO 27001	Aplica los procesos certificados en la ISO 27001.
GUÍA	Guía de operación		GR-NA-GU-009	La presente guía tiene como objetivo dar a conocer los pasos a seguir para el registro de eventos de riesgo operativo en cada uno de los procesos, en función del Sistema de Administración de Riesgo Operativos.		
	Registro de evento de riesgo operativo	26/05/2017	VERSIÓN: 003		Facilitar el manejo del aplicativo para el reporte de eventos de riesgo operativo	La presente guía aplica para todos los procesos de la Entidad
	Líder del proceso					
GUÍA	Diligenciamiento Del Formato De Conocimiento Del Cliente Persona Natural/Jurídica	26/05/2017	GR-NA-GU-006 VERSIÓN:003	La presente guía se aplica para todos los procesos: gestión del riesgo, gestión del trámite, gestión de vivienda y mercadeo, gestión del talento humano y gestión.	Facilitar el manejo del aplicativo para el reporte de eventos de riesgo operativo	La presente guía aplica para todos los procesos de la Entidad, que realiza vinculación de clientes o terceros

Fuente: elaboración propia OFCIN, respuesta requerimiento información OAGRI 12-06-2019



NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (t) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA

CO-SC2992-1 SI - CERS07703



La OFCIN ha evidenciado durante el periodo auditado constante actualización de la documentación controlada por parte del proceso; sin embargo se observan algunos con formatos desactualizados por lo que se genera la siguiente recomendación.

Recomendación 05: con ocasión a las auditorías de calidad que se adelantarán por parte de ICONTEC para la renovación de la certificación de la ISO 9001:2015, la OFCIN recomienda a la OAGRI revisar la documentación controlada en Isolución correspondiente a Formatos, Guías, Manuales, Procedimientos, entre otros con el fin de verificar la actualización de formatos, flujograma (cuando aplique), uso actual entre otras características contenidas en el capítulo de información documentada de la normatividad del SGC.

6. CONCLUSIONES

La OFCIN en cumplimiento de las funciones dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, realizó una evaluación a la Gestión de la OAGRI de la CPVMP, de acuerdo con el marco normativo emanado al ser una Entidad de orden nacional y de carácter financiero, dispuesto por la SFC y por la Función Pública, generando observaciones y recomendaciones para la mejora continua de este proceso. Comunicando los resultados de la evaluación descrita, a través de la presentación y socialización del Informe de Auditoría a la OAGRI y al Representante Legal.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, validando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC, el DAFP e internamente por Caja Honor.

Concluida la Auditoría, la OFCIN, generó 3 Oportunidades de Mejora y 5 Recomendaciones para la OAGRI; de esta forma su seguimiento, se realizará en las próximas auditorías.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe de la Oficina de Control Interno



Elaboró: Ing. Carol Pedraza García
Auditor Oficina de Control Interno



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Organizacional de la Defensa
Por nuestros valores siempre
para Colombia entera

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA FRANCESA

